



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA21-11  
26 de febrero de 2021

*“Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021”*

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo PSAA06-3817 del 14 de diciembre de 2006, el Consejo Superior de la Judicatura creó las Unidades Judiciales Municipales en el Distrito Judicial de Neiva, para atender la función de control de garantías durante los fines de semana, festivos y épocas de vacancia judicial, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004.

Que, mediante Acuerdo PSAA07-4141 de 2007, el Consejo Superior de la Judicatura delegó en los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de organizar la programación de turnos de disponibilidad para la prestación de la función de control de garantías.

Que, mediante Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, el Consejo Superior de la Judicatura definió los criterios generales para la programación de turnos de los servidores judiciales que atienden la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que, mediante Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, el Consejo Superior de la Judicatura modificó el artículo primero del Acuerdo PSAA08-6074 del 2009, que a su vez modificó el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, y dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura programarían cada seis meses los turnos para la atención de la función de Control de Garantías, prevista en las Leyes 906 de 2004 y 1098 de 2006.

Que, conforme al Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, para garantizar la prestación continua del servicio y en cumplimiento de la Ley 906 de 2004 y 1098 de 2006, se hace necesario establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre del 2021.

Que, por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

## ACUERDA

ARTICULO 1. Las audiencias de control de garantías en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en horario hábil y nocturno, serán atendidas por los Juzgados Penales Municipales de Garantías que están ubicados en las cabeceras de Circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, así:

### 1. PARA EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

- 1.1. De lunes a viernes, en horario hábil, de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por los Jueces Penales Municipales de Garantías que se encuentren laborando.
- 1.2. De lunes a viernes, en horario nocturno, desde las 5:00 p.m. hasta las 7:00 a.m. del día siguiente, se atenderá el turno de disponibilidad fijado en el Título I del presente Acuerdo.
- 1.3. Para los fines de semana y festivos, que comprende desde las 7:00 a.m. del sábado o festivo hasta las 7:00 a.m. del día hábil siguiente, se atenderá el turno fijado en el Título II del presente Acuerdo, por un despacho en calidad de principal y otro en calidad de suplente.

### 2. PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

- 2.1. De lunes a viernes, en horario hábil de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por los Jueces Penales Municipales de Garantías que se encuentren laborando.
- 2.2. De lunes a viernes, en el horario nocturno, se atenderá según el turno fijado en el Título III del presente Acuerdo.
- 2.3. Para los fines de semana y festivo, que comprende desde las 7:00 a.m. del sábado o festivo hasta las 7:00 a.m. del día hábil siguiente, se atenderá según el turno fijado en el Título IV del presente Acuerdo.

## TITULO I

### TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL DURANTE EL HORARIO NOCTURNO

ARTICULO 2. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, durante el horario nocturno de lunes a viernes, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021, así:

#### A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

ABRIL	
5 al 9	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
MAYO	
3 al 7	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJHUA21-11 “Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021”

	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
18 al 21	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
JUNIO	
1 al 4	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
15 al 18	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
21 al 25	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
28 al 30	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
JULIO	
1 al 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
6 al 9	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
19,21,22 y 23	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
AGOSTO	
2 al 6	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
30 y 31	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 4 Acuerdo No. CSJHUA21-11 “Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021”

SEPTIEMBRE	
1 al 3	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
6 al 10	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
13 al 17	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL

#### B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON

ABRIL	
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
MAYO	
3 al 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
18 al 21	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
JUNIO	
1 al 4	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
15 al 18	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
21 al 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
28 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
JULIO	
1 al 2	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
6 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
19,21,22 y 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
AGOSTO	
2 al 6	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 5 Acuerdo No. CSJHUA21-11 “Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021”

30 y 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	
1 al 3	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
6 al 10	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
13 al 17	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

#### C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

<b>ABRIL</b>	
5 al 9	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>MAYO</b>	
3 al 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
18 al 21	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>JUNIO</b>	
1 al 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
15 al 18	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
21 al 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
28 al 30	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	
1 al 2	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
6 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
19,21,22 y 23	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	
2 al 6	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30 y 31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	
1 al 3	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 6 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

6 al 10	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
13 al 17	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

#### D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

<b>ABRIL</b>	
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>MAYO</b>	
3 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
18 al 21	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>JUNIO</b>	
1 al 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
15 al 18	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
21 al 25	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
28 al 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	
1 al 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
6 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
19,21,22 y 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
26 al 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	
2 al 6	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30 y 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	
1 al 3	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
6 al 10	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
13 al 17	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

*Hoja No. 7 Acuerdo No. CSJHUA21-11 “Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021”*

ARTICULO 3. En el horario nocturno de disponibilidad se recibirán UNICAMENTE las solicitudes de audiencia radicadas después de las 4:30 p.m., que por su inmediatez requieran un trámite urgente, que no se puedan resolver en la jornada ordinaria, en los siguientes casos:

- a) Debido a que se vencerían los términos.
- b) Atendiendo a la complejidad del caso, a criterio del juez de turno.
- c) Para garantizar la efectiva prestación del servicio de administración de Justicia, sin afectar los derechos fundamentales de las personas.

Parágrafo. Si la solicitud es radicada después de las 4:30 p.m. y se vence antes de las 5:00 p.m., deberá ser atendida por el juez coordinador. En caso de que se presente más de una solicitud, el apoyo deberá ser brindado por los funcionarios del turno nocturno.

ARTICULO 5. En el Circuito de Neiva, en horario nocturno habrá un despacho en calidad de principal y otro como suplente. Este último será llamado por el juez coordinador para brindar apoyo al despacho de turno, en los siguientes casos:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.
- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez principal.
- d) Cuando se haya atendido tres solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

ARTICULO 6. Los servidores judiciales que presten turno de disponibilidad en horario nocturno, de lunes a viernes, tendrán derecho al compensatorio, en las siguientes condiciones:

- a) Si la actuación del juez demora menos de cuatro horas, tendrán derecho a medio día de compensatorio.
- b) Si la actuación del juez demora más de cuatro horas, tendrán derecho a un día de compensatorio.

ARTICULO 7. Si la solicitud es radicada antes de las 4:30 p.m., y la actuación se extiende por más de dos horas de la jornada laboral ordinaria, los servidores judiciales tendrán derecho a compensatorio, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Si la actuación demora menos de cuatro horas, tendrán derecho a medio día de compensatorio.
- b) Si la actuación demora más de cuatro horas, tendrán derecho a un día de compensatorio.

## **TITULO II**

### **TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS**

ARTICULO 8. En el Circuito Judicial de Neiva el turno de disponibilidad durante los fines de semana y festivos, a excepción de los que correspondan a la vacancia judicial, será prestado por dos juzgados: uno, en calidad de principal y el otro, en calidad de apoyo, que será llamado en forma subsiguiente por el juez coordinador del centro de servicios del Sistema Penal Acusatorio, en los siguientes casos:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.

Hoja No. 8 Acuerdo No. CSJHUA21-11 “Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021”

- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez titular.
- d) Cuando se haya atendido tres solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

ARTICULO 9. En los Circuitos Judiciales de Pitalito y Garzón y La Plata el turno de disponibilidad durante los fines de semana y festivos será prestado por dos juzgados, el primero en calidad de principal y el segundo en calidad de apoyo, éste último sólo será requerido por el despacho principal en caso de presentarse acumulación de solicitudes que no pueda o logre el funcionario realizar dentro del término legal establecido, resaltando que es deber del funcionario programar las audiencias de manera oportuna una vez radicada la solicitud, de tal suerte que el juez de apoyo solo se utilice en casos excepcionales, en especial, en los siguientes casos sin que se termine la disponibilidad:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.
- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez titular.
- d) Cuando se haya atendido tres solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

ARTICULO 10. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal los fines de semana y festivos, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre del 2021, así:

A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

<b>ABRIL</b>	
1 y 2	JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YAGUARA
3 y 4	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AIPE
10 y 11	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
17 y 18	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
24 y 25	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BARAYA
<b>MAYO</b>	
1 y 2	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
8 y 9	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
15, 16 y 17	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOMBIA
22 y 23	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL HOB0
29 y 30	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL DE ALGECIRAS

Hoja No. 9 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL IQUIRA
<b>JUNIO</b>	
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
12, 13 y 14	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
19 y 20	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
26 y 27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTA MARIA
<b>JULIO</b>	
3, 4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TELLO
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TERUEL
17,18 y 20	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VILLAVIEJA
24 y 25	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YAGUARA
31	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL AIPE
<b>AGOSTO</b>	
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL AIPE
7 y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
14, 15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
21 y 22	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
28 y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
<b>SEPTIEMBRE</b>	
4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
11 y 12	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL COLOMBIA
18 y 19	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
25 y 26	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA

Hoja No. 10 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

**B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON**

<b>ABRIL</b>	
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
3 y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
17 y 18	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TARQUI
24 y 25	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO
<b>MAYO</b>	
1 y 2	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
15, 16 y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
22 y 23	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
<b>JUNIO</b>	
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
12, 13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
19 y 20	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO
26 y 27	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
<b>JULIO</b>	
3,4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PITAL
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL GIGANTE
17,18 y 20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
24 y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUADALUPE

Hoja No. 11 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

31	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
<b>AGOSTO</b>	
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
7 y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TARQUI
14, 15 y 16	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL AGRADO
21 y 22	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
28 y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PITAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	
4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
11 y 12	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
25 y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA

#### C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

<b>ABRIL</b>	
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
3 y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
17 y 18	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
24 y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN AGUSTIN
<b>MAYO</b>	
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELÍAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
15, 16 y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN

Hoja No. 12 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
22 y 23	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PALESTINA
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
<b>JUNIO</b>	
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
12, 13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
19 y 20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN AGUSTIN
26 y 27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELÍAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
<b>JULIO</b>	
3,4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
17,18 y 20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
24 y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
31	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
<b>AGOSTO</b>	
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
7 y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
14, 15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
21 y 22	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELÍAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
28 y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
<b>SEPTIEMBRE</b>	
4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
11 y 12	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA

Hoja No. 13 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
25 y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS

#### D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

<b>ABRIL</b>	
1 y 2	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
3 y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
17 y 18	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
24 y 25	JUZGADO 02 PENA MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
<b>MAYO</b>	
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO 02 PENA MUNICIPAL DE LA PLATA
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
15, 16 y 17	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
22 y 23	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
29 y 30	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
<b>JUNIO</b>	
5, 6 y 7	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
12, 13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
19 y 20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
26 y 27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
<b>JULIO</b>	
3,4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
10 y 11	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL

Hoja No. 14 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

17,18 y 20	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
24 y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
31	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NÀTAGA
	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
<b>AGOSTO</b>	
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NÀTAGA
	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
7 y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
14, 15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
21 y 22	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
28 y 29	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
<b>SEPTIEMBRE</b>	
4 y 5	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
11 y 12	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NÀTAGA
	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
25 y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA

### TITULO III

#### TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DURANTE EL HORARIO NOCTURNO, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

ARTICULO 11. Establézcase en el Circuito Judicial de Neiva, donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre del 2021, así:

ABRIL	
1 AL 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
5 AL 11	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
12 AL 18	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
19 AL 25	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
26 AL 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

Hoja No. 15 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

MAYO	
1 Y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
3 AL 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
10 AL 17	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
18 AL 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
24 AL 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
JUNIO	
1 AL 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
8 AL 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
15 AL 20	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
21 AL 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
28, 29 Y 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
JULIO	
1 AL 5	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
6 AL 11	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
12 AL 18	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
19 AL 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
26 AL 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
AGOSTO	
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
2 AL 8	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
9 AL 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17 AL 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
23 AL 29	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
30 Y 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
SEPTIEMBRE	
1 AL 5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
6 AL 12	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
13 AL 19	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
20 AL 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
27 AL 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

ARTICULO 12. En los circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, la función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está asignada a los Jueces Penales Municipales. En consecuencia, la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción, en horario nocturno, fines de semana, festivos y semana santa, se llevará a cabo de conformidad con los turnos establecidos en el presente acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el juez que se encuentre en turno atenderá las solicitudes de Control de Garantías de los dos sistemas.

#### TITULO IV

#### TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

Hoja No. 16 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1° de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"

## Y SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DURANTE LA SEMANA SANTA

ARTICULO 13. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el Distrito Judicial de Neiva, durante el período de Semana Santa, comprendido entre el 29 al 31 de marzo de 2021, así:

### A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

#### 1. Sistema Acusatorio Penal

FECHA	DESPACHO	DIAS COMPENSATORIOS
29, 30 y 31 de marzo de 2021	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	5, 6 y 7 de abril de 2021

#### 2. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

FECHA	DESPACHO	DIAS COMPENSATORIOS
29, 30 y 31 de marzo de 2021	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	5, 6 y 7 de abril de 2021

### B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON

FECHA	DESPACHO	DIAS COMPENSATORIOS
29, 30 y 31 de marzo de 2021	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	5, 6 y 7 de abril de 2021

### C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

FECHA	DESPACHO	DIAS COMPENSATORIOS
29, 30 y 31 de marzo de 2021	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	5, 6 y 7 de abril de 2021

### D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

FECHA	DESPACHO	DIAS COMPENSATORIOS
29, 30 y 31 de marzo de 2021	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	5, 6 y 7 de abril de 2021

ARTICULO 14. En los circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, la función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está asignada a los Jueces Penales Municipales, en consecuencia la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción durante Semana Santa, se llevará a cabo de conformidad a los turnos establecidos en el presente acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el juez que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de Garantías de los dos sistemas.

ARTICULO 15. Los juzgados que se relacionan a continuación continuaran laborando durante la Semana Santa comprendida entre el 29 y el 31 de marzo de 2021, en el horario hábil de atención al

*Hoja No. 17 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"*

público, para efectos de conocer de manera exclusiva la segunda instancia de las audiencias adelantadas durante este período por los Jueces de Control de Garantías, según la Ley 906 de 2004, así:

- a) JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
- b) JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
- c) JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN
- d) JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA

## **TITULO V**

### **NORMAS COMUNES Y OTRAS DISPOSICIONES**

ARTICULO 16. Los despachos que presten turnos de disponibilidad deberán contar con el funcionario respectivo y uno de los empleados.

ARTICULO 17. En el circuito judicial de Neiva, los servidores judiciales, incluido el empleado del centro de servicios que preste el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio, que será otorgado por el juez coordinador, previa petición escrita del interesado y su concesión.

ARTICULO 18. Los servidores judiciales deberán disfrutar los compensatorios en el mes siguiente a su causación, conforme a las siguientes reglas:

- a) No podrán acumularse disfrute de compensatorios por más de dos días, durante la misma semana.
- b) No podrán acumularse disfrute de compensatorios y permiso durante la misma semana, por más de dos días.
- c) El disfrute del compensatorio estará supeditado a las necesidades del servicio y no debe afectar la prestación del servicio de justicia, especialmente la realización de las audiencias del sistema penal que estén programadas, ni los términos previstos para las acciones constitucionales.
- d) Cuando se tenga derecho a un día de compensatorio éste no podrá fraccionarse, salvo que se compensar medio día.

Parágrafo 1. Los Jueces Penales Municipales de Neiva, deberán presentar la solicitud del compensatorio ante el juez coordinador, a más tardar dentro de la semana siguiente al turno de disponibilidad. El juez coordinador deberá informar cada mes, al Tribunal Superior del Distrito Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, los compensatorios disfrutados por los funcionarios judiciales.

Parágrafo 2. En aquellos municipios donde existan dos o más juzgados, el juez que realice el turno no podrá disfrutar el compensatorio durante los días que esté a cargo del reparto. El disfrute del compensatorio se otorgará de acuerdo con los criterios antes señalados.

ARTICULO 19. Cuando el juez principal o de apoyo, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, no puedan cumplir con el turno asignado, será remplazado por el despacho que le siga en orden, según la lista de turnos, salvo en el Circuito Judicial de Neiva, en cuyo caso, el juez coordinador deberá remplazarlo.

*Hoja No. 18 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"*

ARTICULO 20. Cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad médica alguno de los funcionarios al que le corresponda el turno no pueda realizarlo, el juez coordinador determinará el despacho que suplirá el turno, en forma equitativa.

ARTICULO 21. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad médica del juez coordinador, asumirá como juez coordinador, el juez que le siga en turno, hasta tanto se reintegre el funcionario o el Tribunal Superior nombre su reemplazo.

ARTICULO 22. En caso de que en el día de compensatorio se venza el término para resolver una acción constitucional, el juez deberá programar con el juez coordinador el día de compensatorio, el cual deberá disfrutarse durante la semana siguiente a su causación. De esta situación deberá informarse al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ARTICULO 23. Los funcionarios, por mutuo acuerdo, podrán cambiar el turno de disponibilidad por causa justificada. Esta situación deberá informarse inmediatamente y por escrito al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El funcionario que realice un turno de disponibilidad producto de algún cambio, tendrá derecho a disfrutar del compensatorio en los términos y fechas fijadas para el efecto en el presente Acuerdo.

ARTICULO 24. El funcionario que solicite permiso especial de estudio cuya fecha coincida con el turno de disponibilidad, deberá presentar, junto con la solicitud del permiso, un escrito suscrito por el funcionario que se comprometa a suplirlo durante el turno.

ARTICULO 25. Cuando a un juez le sea concedido permiso, licencia o compensatorio, deberá desconectarse del sistema de reparto durante la situación administrativa para las acciones de tutela, Habeas Corpus y las audiencias preliminares concentradas con término.

Los jueces de los circuitos de Pitalito, Garzón y La Plata deberán coordinar con el Área de Soporte Tecnológico con el fin de que se realice lo pertinente en el aplicativo Justicia XXI Web-TYBA.

En ambos casos, el funcionario tiene que indicar el acto administrativo correspondiente a dicha situación administrativa.

Parágrafo. En estos casos, el juez deberá informar al Área de Soporte Tecnológico con tres días de anticipación, a menos que medie causa justificada.

ARTICULO 26. Con el fin de evitar que se generen impedimentos para ejercer la función de conocimiento, en aquellos municipios donde existan dos o más Jueces Penales Municipales o dos o más Jueces Promiscuos Municipales, el juez que haya ejercido por primera vez la función de control de garantías dentro de un proceso, deberá seguir realizando dicha función dentro del mismo proceso.

ARTICULO 27. Con el fin de evitar impedimentos en la función de conocimiento, el juez con función de garantías que esté en turno de disponibilidad un fin de semana o festivo, no conocerá de asuntos sobre hechos ocurridos en el municipio de su jurisdicción.

ARTICULO 28. Cuando un asunto fuere repartido por primera vez en segunda instancia, en todas las ocasiones en que se interpongan recursos que deban ser resueltos por el superior funcional, el negocio será asignado a quien se le repartió inicialmente.

*Hoja No. 19 Acuerdo No. CSJHUA21-11 "Por el cual establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno, de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021"*

Para el efecto, el juez que se encuentre de reparto deberá remitirlo directamente, sin necesidad de someterlo a reparto y se procederá a hacer la respectiva compensación.

ARTICULO 29. Cuando a un Juez Penal Municipal de Control de Garantías de Neiva, le corresponda atender audiencias concentradas de alta complejidad o grave impacto social, el Juez Coordinador podrá suspender el reparto de audiencias concentradas de inmediatez, mientras el funcionario se encuentre realizando dichas audiencias.

ARTICULO 30. El juzgado que no esté de reparto deberá brindar el apoyo necesario para realizar las audiencias virtuales que sean requeridas por los juzgados de otros Circuitos, atendiendo a la categoría.

ARTICULO 31. Modificar el Acuerdo CSJHUA20-36 del 8 de septiembre de 2020, en el sentido que el turno de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías en el Circuito de Neiva, entre el 29 y el 31 de marzo del año en curso, será asumido por el Juzgado 08 Penal Municipal de Neiva.

ARTICULO 32. Modificar el Acuerdo CSJHUA20-36 del 8 de septiembre de 2020, en el sentido que el turno de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías en el Circuito de La Plata, entre el 29 y el 31 de marzo del año en curso, será asumido por el Juzgado 01 Penal Municipal de La Plata.

ARTICULO 33. Envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, la Dirección Seccional de Fiscalías, la Procuraduría Regional, la Defensoría Pública Regional, la Policía Nacional, el I.C.B.F, el Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, el Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a los Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Neiva.

ARTICULO 32. El presente acuerdo rige a partir del 1 de abril de 2021.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR